

Seminario I (Octavo semestre)

Objetivo: Plantear y desarrollar el estudio conducente al trabajo de grado

Nivel del trabajo: Un grado mínimo de originalidad (propuesto por el asesor y avalado por el tribunal)

Resultado del curso: Planteamiento del problema a estudiar, pasos a seguir (o seguidos) para resolver el problema, avances concretos del mismo, resultados preliminares de la investigación (de los datos tomados, simulaciones o trabajo teórico realizados). Se sugiere que el mencionado avance sea del orden del 75% para aprobar la materia. El asesor certificará este porcentaje.

Presentaciones ante el tribunal: Una a las dos semanas de iniciado el semestre donde se aprobará el tema planteado, una segunda a los dos meses de iniciado el semestre mostrando el avance y dificultades encontradas. Y **una** presentación final mostrando detalladamente el trabajo realizado, avances y resultados a la fecha (que deberán ser de por lo menos del 75% para ser aprobado)

Observaciones: El tema de tesis será planteado en consenso con el asesor. Los temas de tesis deberán estar aprobados/respaldados por un investigador titular de la Carrera y de preferencia deberán estar relacionados con los temas de investigación desarrollados por los grupos del IIF. Solo en casos excepcionales, se aceptarán temas que no estén siendo trabajados o estén relacionados ~~por~~ con los grupos de investigación del IIF.

Tareas del asesor: Es tarea del asesor realizar un seguimiento permanente (se recomienda reuniones quincenales) y avalar las presentaciones intermedias que realiza el estudiante (por ejemplo, una cada mes).

Seminario II Proyecto de grado en 9º semestre (defensa pública) Taller de tesis? Trabajar la parte burocrática

Requisito: Haber vencido todas las materias

Objetivo: Elaborar el reporte final, del trabajo realizado en Seminario I, en formato de artículo científico (consistente, de manera general, en: *resumen, introducción, métodos y materiales, resultados y conclusiones*).

Nivel del trabajo: Reporte con características de un artículo científico con lenguaje apropiado, gráficos bien elaborados, referencias y demás características.

Resultado del curso: Reporte científico (en formato de artículo usando el de la RBF).

Presentaciones ante el tribunal: Una a las ~~dos~~ cuatro semanas de iniciado el semestre donde se reportarán los resultados del trabajo de investigación (a un 90% de avance), una segunda a los **tres** meses de iniciado el semestre mostrando resultados finales y realizando la entrega del borrador del reporte científico. Una presentación final donde se defiende el ~~reporte~~ artículo científico en formato y contenido final (~~actual~~ defensa técnica).

Observaciones: La defensa pública se realizará antes de la finalización del semestre luego de haber aprobado la defensa técnica.

Tareas del asesor: Es tarea del asesor realizar un seguimiento permanente (se recomienda reuniones quincenales) y avalar las presentaciones intermedias que realiza el estudiante (por ejemplo, una cada mes).

El contenido científico, así como el formato adecuado, incluyendo redacción y gráficos, son co-responsabilidad del asesor.